



*Municipalidad de Jano*



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia.jano2018@gmail.com](mailto:alcaldia.jano2018@gmail.com)

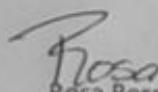
## ACTA DE SESIONES DE CORPORACION MUNICIPAL

MES DE SEPTIEMBRE DEL 2020

La suscrita secretaria de la Alcaldía Municipal de Jano, departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos Municipales correspondientes al año 2019 se encuentra el acta N° 410, sesión de Corporación Municipal Celebrada en el Municipio de Jano, Olancho, 16 de septiembre del 2020, reunidos los miembros de la Corporación Municipal, precedida la sesión por el señor Alcalde municipal **LIBEL ERNESTO RAMÍREZ NÁJERA** nombrado según acta única del 17 de diciembre del 2017 otorgada por el Tribunal Supremo Electoral y la asistencia del demás cuerpo municipal Alcalde, Vice Alcaldesa y los 6 regidores. Y la Secretaria Municipal que da fe.

### Acuerdos y Resoluciones de La Corporación Municipal de la sesión del 16 de septiembre del 2020

Nº	Puntos de Agenda	Acuerdos o Resoluciones
1	Lectura y aprobación del acta anterior	
2	La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó la ampliación de transferencia de emergencia COVID-19 operación Fuerza Honduras segundo desembolso con una cantidad de L. 139,970.10	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno
	La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó los traspasos de más y menos correspondientes al mes de septiembre con una cantidad de L. 49,000.00	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno
	La Corporación Municipal Conoció, Discutió y aprobó El informe de ejecución Correspondiente al 5% para la mujer del II trimestre del año 2020 con una cantidad de L. 0.00 ejecutado.	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno
	La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó el traspaso en el marco de la emergencia COVID-19 Honduras Solidaria fondos propios municipales transferencia según ley con una cantidad de L. 200,000.00 doscientos mil lempiras exactos. Enmienda: se aprobó en el sistema en el acta N°399 sesión de corporación municipal celebrada el 16 de abril del 2020.	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno
	Sin mas que tratar se levanta la sesión para ser firmada el acta	

  
Rosa Berrocal  
Secretaria Municipal

